CUENTA DE COBRO No 05

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

ANGELO JAIR HERAZO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.140.834.996

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L** ($ 3500.000)

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. CD-45-2023-2247, QUE TIENE POR OBJETO, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS, CORRESPONDIENTE AL MES COMPRENDIDO DEL 18 DE AGOSTO HASTA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 6 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.6 DEL DECRETO 2250 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS (2) O MÁS TRABAJADORES O CONTRATISTAS ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD, POR UN TÉRMINO INFERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE TENGA EN CUENTA EN LA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE LAS RENTAS DE TRABAJO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 103 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Atte.,



ANGELO JAIR HERAZO GONZALEZ
C.C. No. 1.140.834.996 De Barranquilla